

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 147

FECHA: OCTUBRE 13 DE 2018
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Buenos días.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

16 de OCTUBRE de 2018.

Hora: 08:04 minutos.

El siguiente es el orden el día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2018.
3. INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA PEREZ SECRETARIO DE CONTROL INTERNO Y SU EQUIPO DE TRABAJO
TEMA: INFORME DE GESTION AÑO 2018.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Tenga la bondad señor secretario de verificar el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
JESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Consideración en el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Si Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor presidente le informo que ha llegado los Concejales Mauricio Alberto Mejía Estela Suarez Caro y John Daive Jaramillo López. Se encuentran en el recinto

2. Adopción y aprobación del Acta del día 13 de octubre de 2018

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

En consideración la adopción del acta correspondiente al día de ayer 08 de Julio, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCION DEL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA PÉREZ SECRETARIO DE CONTROL INTERNO Y SU EQUIPO DE TRABAJO
TEMA: INFORME DE GESTIÓN AÑO 2018.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Le damos la más cordial bienvenida a usted doctor Alberto, a todo su equipo de trabajo, agradecerles hayan aceptado la invitación del Concejo Municipal, para rendir informe de gestión. Doctor Alberto usted conoce la dinámica, la presentación, luego las preguntas de los Concejales y regresamos de nuevo al uso de la palabra, ustedes para las respuestas correspondientes tomar atenta nota de las preguntas de los Concejales porque se hará al final de la exposición.

Tiene usted el uso de la palabra el doctor Alberto y bienvenido

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA PEREZ
SECRETARIO DE CONTROL INTERNO**

Muy buenos días a la Mesa Directiva y honorables Concejales, muchísimas gracias por la invitación, hoy vamos pues hacer nuestro informe de plan de acción vigencia 2018, en cumplimiento de Plan de Desarrollo 2016—2019, me acompaña todo mi equipo de trabajo, la idea es que tenemos un informe que viene presentado en cuarenta y cuatro diapositivas, una vez terminemos vamos a atender todas las preguntas por ello me acompaña todo este grupo de trabajo que son responsables de la ejecución de este plan de acción, le voy a dar la palabra al

Doctor Henry Castro para que nos haga la presentación y muchísimas gracias

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR HENRY CASTRO FUNCIONARIO DE LA
SECRETARIA DE CONTROL INTERNO**

Buenos días para todos, me corresponde entonces el día de hoy en delegación de subsecretario de control interno el informe de gestión que tiene que ver con el desarrollo del plan de acción, nuestra vigencia 2018.

Antes de la introducción yo quisieras que los Concejales se concentraran en una diapositiva muy importante, porque todavía queda como en el ambiente, en el aire cuales son nuestros roles de control interno, de pronto no comprendemos que es el sistema de control interno y que es la secretaría de Control Interno.

Yo cariñosamente a los honorables Concejales les solicito muy cordialmente cuando esté una diapositiva llamada los roles de control interno nos concentremos porque es realmente ahí que la secretaría de control interno hace su respectiva gestión con respeto a un plan de acción y un plan de desarrollo. Vuelvo y repito que el sistema de control interno, es responsabilidad de toda la Administración Central del Municipio de Bello que la secretaria de Control Interno es una partecita del sistema de control interno y que tiene 5 roles que son fundamentales y que dentro de esos 5 roles están nuestras funciones, el Plan de Desarrollo con vigencia 2016--2019 tiene un pilar que se llama la seguridad, tiene una dimensión institucional, tiene la seguridad administrativa, como línea tiene un programa que se llama fortalecimiento del sistema integrado de gestión y tiene un proyecto que se llama fortalecimiento del sistema de control interno.

Honorables Concejales observen donde dice programa y proyecto. Ojo fortalecemos el sistema integrado de gestión y dentro del sistema integrado de gestión se encuentra el sistema de control interno y el sistema de control interno de toda la Administración del Municipio de Bello como sistema, es para mí señores Concejales ustedes se me deben concentrar en estos 5 roles;

Roles de control interno, roles de la secretaria de control interno, por ninguna parte aparece que nosotros accionamos, por ninguna parte tenemos roles de Fiscalía, por ninguna parte aparecen roles de Contraloría, y por ninguna parte aparecen roles de Control Interno Disciplinario, por eso a veces se confunden nuestros roles con la oficina de Control Interno Disciplinario, se confunden nuestros roles con los roles de la Contraloría Municipal de Bello de la Personería, de la Fiscalía, y una cantidad días, es por eso Honorables Concejales si bien es cierto detectan que hay un rol que se llama así relación con los entes de Control Externo con que se come eso en Antioqueño en antioqueño.

La Secretaría de control interno siempre tiene un rol con los entes de Control Externo, cuales son los entes de control externo como controladores la Contraloría, la Personería, la Procuraduría, el Concejo Municipal puede hacernos de pronto una reclamación o una recomendación pero esos órganos de control externo siempre nosotros debemos estar conectados con ellos si la Contraloría Municipal de Bello el general de la república nos pide nos exige un informe de auditoría nosotros siempre los publicamos en la red página www.bello.go.co hay están todos los informes de auditoría por ello nosotros llegamos hasta determinado punto y de ahí no tenemos otro rol más.

Que dice así evaluación de la gestión de riesgo y nosotros como evaluamos la gestión de riesgo ahorita durante la exposición como didáctica les traje un jueguito para que ustedes se den cuenta una de nuestras funciones que tiene que ver con lo que se llama la evaluación de la gestión del riesgo, todo en la vida gira en torno a riesgos usted siempre gira en torno a riesgos, usted cuando llego aquí al Concejo Municipal estaba rodeado de riesgos, esos riesgos no se llevaron a cabo no se materializaron eso igual ocurre con nuestra administración está rodeada de riesgos y hay riesgos de programas riesgos en los proyectos riesgos de corrupción riesgos de fraude riesgos en los procesos es por ello entonces que la secretaria de control interno tiene un rol específico y es evaluación de la gestión del riesgo.

Bueno Henry entonces como evaluamos la gestión del riesgo, a través de la evaluación y el seguimiento que es otro rol y entonces hay otro riesgo perdón otro rol que es enfoque a la prevención y si usted coge bien el enfoque de evaluar y hacer seguimiento, si usted detecta enfoque hacia la prevención, ojo no sancionamos prevenimos y evaluamos la gestión del riesgo para prevenir esos riesgos consideramos que hay en esos 3 roles es donde está la estructura básica de nuestra secretaria además de ser líderes, tener liderazgo estratégico para poder llevar a cabo los otros roles. Señores Concejales nosotros tenemos unas funciones con respecto a 5 roles evaluamos y hacemos seguimiento a través de auditorías, hacemos enfoques a prevención con respecto a informes de ley, evaluamos la gestión de riesgo a través de auditorías, tenemos relación con los entes de control externo y le damos

estratégicamente y conjuntamente con la administración municipal e tenemos aquí problemas de sistema por favor quien nos puede colaborar.

Muy bien retomando entonces la presentación recordemos entonces que la secretaria de control interno tiene 5 roles fundamentales entre ellos esta sigue presentando fallas el sistema

Entonces cada Concejal tiene la presentación con el debido respeto la vamos mirando seguimos entonces muy bien entonces dentro de esos roles está el liderazgo estratégico, relación con los entes Externos, está la evaluación de seguimiento, esta lo que es enfoque de la prevención, y esta lo que es evaluación y seguimiento de los riesgos, hay están nuestras funciones. Ahora si entonces miremos la gestión de nuestro Plan de Acción vigencia 2018 ahí está el proyecto fortalecimiento de Control Interno y el proceso se llama evaluación independiente.

Dentro del Plan de Desarrollo en 4 años debemos o hemos planeado 60 auditorías ustedes se preguntaran pero 60 auditorías y porque ustedes hacen auditorías porque está dentro de los roles de evaluación y seguimiento está dentro del rol de enfoque de prevención, y está el rol con respecto a los riesgos por eso planeamos 60 auditorías de Control Interno, no son diferentes a las auditorias que hace y conté las auditorias que hace la Contraloría totalmente diferentes enfoque igual los mismos pasos son iguales pero apuntamos a prevenir, entonces tenemos 60 auditorías durante el plan de desarrollo, tenemos 4 jornadas de Auto Control, tenemos 60 informes de seguimiento para realizar en 4 años, tenemos para hacer 4 jornadas del auto Control, en esas 4 jornadas, tenemos 32 conferencias el enfoque de la prevención tenemos 32 conferencias y 4 jornadas de autocontrol y tenemos entonces que realizar 24 boletines con respecto a el enfoque a la prevención.

Muy bien entonces de este punto de vista compañeros, para la vigencia 2018, hay que revisar dentro del Plan de Desarrollo y Plan de Acción vigencia 2018 tenemos programadas 15 auditorías de las cuales se han ejecutado 11 hay 2 que ya están en ejecución, y nos quedarían faltando 3 por ejecutar con corte a octubre Informes de cimiento hay programados 15, planeados 15, hemos ejecutado 21 y está en ejecución un informe de seguimiento.

De las conferencias que tienen que ver con enfoque a la prevención hay programada 8 Conferencias, hemos ejecutado 7 de los boletines hay planeado 6 hemos ejecutado 2, en ejecución tenemos por ahora 0, las jornadas del autocontrol hemos programado 1 y las vamos hacer en diciembre en las jornadas del auto control y de las cuales ustedes también quedan cordialmente invitados a las jornadas del autocontrol.

Vamos entonces a mirar las Auditorias de Control Interno, las Auditorias de Control Interno Honorables Concejales fíjense bien que tiene, hay unas



auditorías que son de ley y otras auditorías que son basadas en riesgos. Todos los proyectos del Plan de Desarrollo tiene riesgos, todos los programas del Plan de Desarrollo tienen riesgo, todos los procesos del Municipio de Bello tienen riesgos, y hay riesgos que son los más complicados, los riesgos de fraude o riesgos de corrupción.

Entonces ustedes van a notar algo muy importante que durante la vigencia 2018 hemos programado 17 auditorías, a nosotros nos exigen el Plan de Desarrollo realizar 15 auditorías, pero nosotros vamos hacer 17, dos más, y de las cuales hay unas personas que se programan de estricto cumplimiento que son de ley pero hay unas auditorías que se llaman auditorías basadas en riesgos.

Me pueden preguntar venga señores de Control Interno y ustedes como programan una auditoría basada en riesgos, hace más de un año ya hacemos auditorías basadas en riesgos, y otras auditorías que son de ley, eso lo hacemos a través de una matriz, eso ya necesitamos una explicación muy concreta, eso es una muestra que se toma donde hay mayor riesgo de fraude, donde hay mayor riesgo de corrupción y ahí vamos a prevenir que no se lleve a cabo ese riesgo prevenir, no llegamos a castigar, no llegamos a sancionar, y si la Contraloría, la Fiscalía, pide los informes ahí están los informes de Control Interno basados en riesgos porque hay otras auditorías que tiene que ver con cumplimiento de ley entonces hay un enfoque, cumplimiento de ley hay una autoridad de ley que se llama evaluación al sistema de control interno contable, hay una autoridad basada en riesgos que se llama así evaluación de controles a el alquiler de escenarios deportivos, ingresos por torneos, deportivos y los recaudos en taquillas de la entidad hay vemos un alto riesgo, bueno y ustedes como se dieron cuenta que había un riesgo ahí, claro hay un riesgo que de pronto la plata no entre por alquiler de escenarios deportivos hay un riesgo por ejemplo : los torneos deportivos.

Hay un riesgo de pronto tirado al proceso, hay un riesgo de corrupción, puede haber un riesgo de fraude y esto se hace técnicamente a través de una matriz, para poderles explicarles la matriz necesitamos mínimo 2 horas cuando quieran nos sentamos y les explicamos cómo hacemos un programa de auditoría basado en riesgos.

Hay una tercera auditoría que tiene cumplimiento de ley que es la evaluación y seguimiento al Sistema de Calidad y es de ley por que el Municipio está certificado en Calidad, entonces por eso hay que hacerla de ley, hay otra auditoría de cumplimiento de ley que es evaluación y seguimiento del proceso de certificado de la Secretaría de Educación, el Municipio de Bello y la Secretaria de Educación tiene certificación en calidad estamos acreditados la Secretaria de Educación y el Municipio de Bello bajo la norma ISO 90001 versión 2015.

Auditoria cumplimiento de ley, perdón basado en riesgos, evaluación a los controles a los riesgos en la ejecución del P O T viabilización en la construcción y movilidad hay vimos unos riesgos de programas, proyectos y posiblemente unos riesgos de corrupción se programó para este año y se hizo la auditoria enseguida van a ver los resultados, auditoria basada en riesgos que es la evaluación de la planeación financiera 2017-2018 hay otra auditoria basada en riesgos que es la evaluación de los controles de los riesgos en la actualización y conservación catastral ahí vimos un gran riesgo de menos ingresos por predial al Municipio de Bello, por no llegar a tiempo toda esta cuestión de catastro ha Impuesto Predial.

Entonces le dejan al Municipio de ingresar plata, porque la actualización catastral llega tarde, ahí vemos un riesgo. Tenemos entonces otra auditoria basada en riesgo que son los riesgos informáticos o riesgos de las tecnologías de la información.

Sabían ustedes que donde está el mayor riesgo de fraude o corrupción ustedes lo saben, son los riesgos informáticos si a uno le tienen la cuenta del banco y le dan a uno la cuenta jaqueada la cuenta vacía que riesgos informáticos tiene el Municipio de Bello, hay una auditoria que es de ley que es el cumplimiento al modelo integrado de planeación y gestión, hay una auditoria basadas en riesgos que tiene que ver con los riesgos en el registro y recaudo por concepto de comparendo de tránsito enseguida van a ver los resultados, Riesgos en el registro y recaudo por conceptos de comparendos del tránsito, hay una autoridad de cumplimiento de ley que tiene que ver con el plan de mejoramiento institucional, hay otra de ley que está en ejecución y es de carácter obligatorio es la evaluación del sistema seguridad y salud en el trabajo hay otra basada en riesgo evaluación en los controles de los riesgos de la expedición de los permisos de espacio público y establecimientos abiertos al público y ahí sí que hay riesgos. Basada en riesgos, falta por realizar entonces está en ejecución esta auditoría controles a los riesgos en el proceso en gestión de la contratación que es nuestro dolor de cabeza, hay muchos riesgos ahí una auditoria basada en riesgo que es en los controles a los riesgos en el mantenimiento de las sedes de la administración, apenas va a empezar esta semana y para noviembre o diciembre tenemos dos de cumplimiento de ley que tiene que ver con el plan de mejoramiento institucional segunda versión y cómo vamos a evaluar la gestión del Municipio de Bello frente al plan de desarrollo.

Ese es nuestro plan de acción frente a lo que llama los roles de evaluación y seguimiento enfoque a la prevención y con respecto a ese enfoque que tiene que ver con los riesgos y con la parte estratégica.

Veamos rápidamente los resultados de la auditoria de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, ojo el Sistema de Control Interno Contable a la vigencia de 2017 obtuvo una calificación de 4.87 puntos en promedio de las

diferentes etapas del ciclo contable tiene que ver como yo llevo la contabilidad que la ubica en un rango de cumplimiento adecuado recomendaciones realizar toma física de bienes muebles inmuebles de la entidad para depurar, valorar, registrar contablemente, realizar cruces mensuales entre las aéreas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad que permitan hacer en el menor tiempo el cierre financiero anual y la implementación de normas internacionales para la contabilidad del sector público, en cumplimiento de la resolución 533 de 2015 quiero advertirles que es la evaluación de Sistema de Control Interno Contable, tiene una metodología, uno califica de 1 a 5 y esa metodología le da al Municipio una calificación de 4.87 el Sistema de Control Interno.

La segunda auditoria tiene que ver con la evaluación alquiler de escenarios deportivos en pesos y taquillas miren los resultados, se evidenciaron deficiencias aquí no dice: corrupción nosotros no estamos autorizados para decir que hubo corrupción que hay hallazgo fiscal, que hay hallazgo penal, no, observen los resultados, se evidenciaron deficiencias en la reglamentación del funcionamiento de los escenarios deportivos, carencia de registro de la legalización de recaudos en los parques recreativos, carencia de registro de legalización por cobros en inscripciones para participar en los juegos Municipales contrariando el reglamento correspondiente.

Hay deficiencias en la información de equipos inscritos y los pagos recibidos por estos, hay deficiencia en el control de patrocinadores e insuficiente recurso humano para la oferta de servicios deportivos a la comunidad, honorables Concejales deficiencia llámelos hallazgos, Control Interno dentro de su rol no puede afirmar, no puede decir que hay fraude o corrupción hay deficiencias quien Es el estamento que debe decir lo otro, otros órganos de control.

Recomendaciones ajustar la reglamentación y controles para la participación de torneos, los posibles cobros y formar formas de pago en caso de ser establecidos, diseñar e implementar controles a las reservas préstamo y alquiler de escenarios deportivos y los recaudos que se puede generar hay es deficiencias (34/17) ya ellos presentaron su plan de mejoramiento, documentar en el proceso de Gestión Social todos los manuales, guías, trámites y servicios necesarios para la operación de escenarios deportivos y torneos que realiza la secretaria de deporte.

Que le dijimos nosotros a la alta dirección hay ahí riesgos hay ahí deficiencia corrijálos Honorables Concejales nosotros llegamos hasta ahí hasta ahí llegamos nosotros, hay otros órganos de control externo, que tranquilamente pueden hacer uso de estas auditorías para hacer otros enfoques, hago la claridad de nuevo informes de auditorías de Control Interno con respecto al Sistema de Gestión de la Calidad, la Administración Central de Municipio de Bello tiene alrededor de 35 auditores internos en calidad expertos en calidad. Nuestros 35 auditores, incluidos los de Control Interno encontraron lo siguiente: el Sistema de Gestión de Calidad presenta múltiples no

conformidades frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 90001-900015, el Sistema de Gestión de la Calidad no es adecuado, dado que no son suficientes las acciones para cumplir los requisitos, el Sistema de Gestión no cuenta con la información para evaluar la conveniencia, eficacia, eficiencia, y efectividad en relación con la Admisión del Municipio de Bello, en el 2017 debíamos encontrar no conformidades en el 2018 encontramos 17 no conformidades, ustedes nos pueden preguntar venga, venga y el municipio porque está certificado en calidad.

Nosotros no somos resorte de Icontec, nuestros auditores internos encontraron esas no conformidades, Icontec da la certificación, órganos independientes de nosotros, pero si lo certifica la Secretaria de Educación, Educación resultados la Secretaria de Educación tiene 13 no conformidades, 8 oportunidades de mejora y 7 riesgos los procesos certificados en Calidad, Talento Humano, Cobertura Educativa y atención al ciudadano de la Secretaria de Educación presentan múltiples no conformidades, frente a los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación lo cual genera deficiencia en la prestación de servicios a la comunidad afecta la operación de los procesos y puede generarse el incumplimiento del proceso y funciones de la Secretaria de Educación hay esta la radiografía recomendaciones nosotros recomendamos prevenimos, no sancionamos sensibilizar constantemente a los funcionarios de la Secretaria de Educación en la importancia del cumplimiento oportuno de las respuestas a las PQRSB en cumplimiento de la normatividad y satisfacemos a las necesidades de los usuarios garantizar el recurso humano financiero y progresivo requerido por los procesos con el propósito de garantizar el cumplimiento y desarrollo de sus procedimientos velar para que se asignen los recursos suficientes al plan de apoyo y mantenimiento para implementación e inclusión acorde a los componentes establecidos en él y de esta forma generar impacto en las actividades estipuladas.

Evaluación al POT solamente a la política 7 Sistema de Movilidad es una auditoria basada en riesgos encontramos 9 habilidades y 2 oportunidades de mejora la Secretaria de Planeación, la Secretaria de Movilidad, y la Secretaria de Servicios Administrativos hasta la fecha no han diseñado e implementado el Plan de Movilidad Municipal articulado con los sistemas de movilidad viales metropolitanos regional y nacional y que incluye el plan estratégico de seguridad vial PSD, eso encontramos nosotros esas debilidades, recomendaciones, diseñar implementar el plan estratégico de seguridad vial de la entidad, que alcance en sus planes y acciones los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito, que promueva en las personas la formación de hábitos comportamientos y conductas seguras en las vías de la Comunidad realizar la evaluación y seguimiento mínimo una vez al año del plan de mejoramiento de plan territorial recomendación, realizar la evaluación y el seguimiento mínimo una vez al año del POT.



Auditoria de control en los riesgos informáticos encontramos una no conformidad 7 oportunidades de mejora, la Alcaldía de Bello en la actualidad tiene implementado controles efectivos, en referencia a los riesgos de CIBER seguridad mediante herramientas de control forward, antivirus, controles operativos de perfiles y permisos para diferentes usuarios de los sistemas de información de la entidad, y tiene un control de inventario de activos de las tecnologías de la información entre otros, sin embargo no realiza el seguimiento los controles y materialización de riesgos informáticos de acuerdo a la política general de la Administración de Riesgos de la entidad hay dos recomendaciones, debe realizar un diagnóstico de cumplimiento por parte de la Alcaldía Municipal con respecto a los estándares de la norma ISO 207000 que tiene que ver con los Sistemas de Información y determinar la viabilidad implementación como mecanismo de seguridad, debe establecer políticas, controles y acciones de mejora continua con referencia a información que genera la entidad y debe disponer de un mayor espacio para la ubicación y operación de los equipos de cómputo, porque hay problemas de temperatura, otra auditoria que es la número 7 tiene que ver con la evaluación a la gestión financiera resultados la planeación y ejecución de los recursos financieros durante las vigencias 2016-2017 y proyección y las vigencias 2018-2019 están acordes a la normatividad sin embargo se presentó debilidad en la constitución de una reserva presupuestal y el seguimiento a los riesgos de procesos se presenta una recomendación documentar los riesgos y los controles del procesos de Gestión Administrativa y financiera y evaluar y analizar los resultados de los indicadores presupuestales, al final de la vigencia Fiscal como tema del Comité e Institucional de evaluación y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Auditoria 8 Tiene que ver con el modelo de integración y planeación de gestión eso es de ley la entidad, no ha implementado en su totalidad el modelo integrado de planeación y gestión ni pg2 según el decreto 1499 de 2017 el índice de desempeño institucional sobre 100 es de 60.3, con corte a noviembre 2017 hay que poner en marcha entonces el comité institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Municipal de Gestión y desempeño para poder llegar siquiera al 90% el año entrante en la implementación de mi PG, he aquí la fotografía porque algunos concejales han preguntado pero venga ustedes hacen la auditoria y bien pero venga y que sigue hay nosotros llegamos hasta ahí y sigue el plan de mejoramiento observen la auditoria el plan de mejoramiento que hace Control Interno con respecto a todos los hallazgos encontrados, le hacemos un seguimiento tendrán que venir los órganos de control interno a sancionarnos, depende de ellos no de nosotros dice así seguimiento plan de mejoramiento institucional se cumple en un 34% muy delicado parcial 29% acciones de mejoramiento incumplen un 39% Recomendaciones, designar en un Asesor del Despacho del Alcalde el monitoreo permanente del Plan de Mejoramiento Institucional para poder articular toda la Gestión en tras dependencia y debe asignar recursos para

cumplir con el plan de mejoramiento que es lo que pasa hay unas actividades de mejoramiento que requieren recursos de presupuesto.

Hay acciones correctivas que requieren de presupuesto para el mejoramiento entonces la acción correctiva se queda 1,2,4,5 años hay porque no hay presupuesto una de tantas variables por el incumplimiento y cada dependencia debe realizar en los comités técnicos cada 15 días el debido seguimiento a los planes de mejoramiento unos los hacen otros no los hacen la auditoria numero 10 tiene que ver con la evaluación y registro y recaudo de comparendos del tránsito.

Los controles diseñados e implementados para el registro y recaudo por los conceptos de comparendos de tránsito no son eficaces debido al alto volumen de cartera morosa hay un 64% de cartera morosa por comparendos del tránsito, o sea que no necesitaban la plata, la plata no está ingresando pero las prescripciones decretadas durante la vigencia 2017 y 2018 por un monto de mil cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos, Plata que le dejó de entrar al Municipio, 1450 millones por el monto de morosidad en materia de comparendos de embriagues 73%, el reporte de 1800 exonerados por comparendos registrados como NN, 2810 exonerados por comparendos registrados por NN. La deficiente utilización de las comparenderas electrónicas y los programas de registro en software que presentan de ahí, que deben anotarse medidas tendientes a maximizar el proceso de cobro de dichas acciones a fin de evitar la caducidad de las acciones y prescripciones del derecho.

Recomendaciones, garantizar la operación de las comparenderas electrónicas para disminuir los tiempos de reporte, reducir los errores de transmisión de datos, generar informes ágilmente y procurar la totalidad de comparendos emitidos, lo que repercute en mayores ingresos para la entidad de optimización de los recursos y minimizar los riesgos de los procesos de la entidad, Recomendación llevar estricto control en la entrega, manejo y devolución de comparenderas con sus respectivas copias o colillas las cuales deben reposar en el Archivo de Gestión de la Secretaría de Movilidad debidamente legajados y foliados. se recomienda depurar la información correspondiente a la cartera de tal manera que las cifras reflejen una información veraz desde la parte Financiera, Contable y Administrativa siendo esta importante para la toma de decisiones y pasamos entonces a Auditoria #11 que es acerca de la evaluación y actualización Catastral y conservación Catastral resultado la Alcaldía Municipal de Bello en la actualidad tiene implementados controles efectivos en referencia a los riesgos de la evaluación Catastral, se requieren acciones de mejora para articular estrategias que permitan agilizar la atención de trámites por parte de la dirección de Catastro Departamental y reducir el volumen de rectificaciones en la inscripción de predios que conlleven a la devolución de impuestos generados y recaudos generados a los usuarios, hay 3 recomendaciones proyectar administrativa y

financieramente la Dirección Administrativa de Catastro para sumir en la vigencia 2019 de acuerdo en los resultados con el Censo poblacional en ejecución la Delegación para la formación actualización conservación Catastral e implementación de Catastro Multipropósito Descentralizado en el marco de la ley 1753.

Viene el problema disponer los recursos financieros humanos y técnicos, miremos estamos recomendando disponer los recursos financieros , humanos y técnicos requeridos por la dirección administrativa de Catastro para incrementar el trabajo de campo de visitas técnicas para las actividades de conservación Catastral del Municipio, otra deficiencia que tienen otras dependencias , recomendamos distribuir en diferentes servidores públicos las visitas técnicas ósea rotarlos ,validación de la información y registro en el sistema de información catastral de los avalúos ,mutaciones ,mejoras y rectificaciones predicando un mayor control hasta hoy las auditorias , ustedes pueden ver que encontramos deficiencias , debilidades y vuelvo y les ratifico, nosotros no sancionamos llegamos hasta el plan de mejoramiento ya existe un rol, rol con los demás entes de Control Externo que a nosotros nos pueden solicitar todo esto y ahí están, están en la Alcaldía ,Control Interno un excelente Archivo que llevamos están en la página del Municipio ahí están las deficiencias pero existe un rol que llama evaluación y seguimiento y ahí van también unos riesgos que van en unos informes que hay que hacer de ley les explico , los informes de ley son diferentes a las auditorias pero que hay que hacerlos , si Usted no hace un informe de ley sancionan a la Administración y al Secretario de Control Interno por no hacer ciertos informes de seguimiento y de ley y se hacen de ley o por asesorías, aquí tenemos rápidamente los que están en verde los informes de ley que se han hecho, seguimiento a las Gestiones de PQRS, seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano seguimiento a la Austeridad deficiencia en el Gasto Publico, seguimiento y cierre Administrativo y Financiero, seguimiento al Calendario de obligaciones legales, seguimientos a Derechos de Autor, seguimiento de Accidesio ,seguimiento a la Rendición de cuenta, Gestión Transparente de la Contraloría Municipal informe pulmonalizado del Sistema de Control Interno y seguimiento al SIGEP.

Honorables Concejales y demás asistentes al Auditorio del Recinto del Concejo, Los informes de seguimiento no son auditorias son de ley hay unos que falta por realizarlos que están en negro muy bien , por ejemplo : la Gestión de la PQRS diciembre 2017 y junio de 2018 observen el panorama, como atiende le Municipio de Bello las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y deficiencias o perdón denuncias y observen el resultado de segundo semestre del 2017 sin respuesta el 52% seis mil quinientas setenta y seis peticiones Quejas y reclamos sin respuesta debilidad o no conformidad mayor que denunciaron nuestros Auditores Internos al Sistema de Calidad. Ya tenemos que oportunamente respondieron 5645 quejas , hay respuestas inoportunas 405 un 3% y oportunamente se respondieron un 45% en cualquier empresa

privada o del estado, en cualquier empresa basada en mi experiencia si llega CGS, PUROLITAS o ICONTEC en cualquier empresa una queja no atendida es una no conformidad mayor una , una y aquí en el 2017 6500 sin atender, primer semestre de 2018 no se atendieron, sin respuesta con corte a julio de 2018 6988 quejas 46% oportunamente se respondieron, un 45% oportunamente, un 9% recomendaciones, es un informe... no es imagínense es un informe ; es una Auditoria, entonces el aplicativo de gestión documental requiere de la actualización de software de la depuración de base de datos para agilizar la actualidad de los documentos.

Hemos encontrado riesgos, problemas con el software de gestión Documental y la otra recomendación es que la entidad debe adoptar políticas y estrategias que permitan atender oportunamente el 100% no es si quiera el 99.9% es el 100% no se acepta ni siquiera el 99% el 100%, hay que tenerlas.

La entidad debe adoptar políticas y estrategias que permitan oportunamente atender el 100% seguimiento al Plan Anticorrupción. Aquí hay dos informes de diciembre de 2017 y abril de 2017 Control interno le hace un seguimiento al Plan en recursión y atención al ciudadano, plan anticorrupción tiene 5 componentes, Gestión de riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y mecanismos para transparencia para acceso a la información hasta el momento en el 2017 se cumplieron 67.5% del plan anticorrupción parcialmente un 22.5% no cumplió un 10% si un ente de control coge este informe del plan de corrupción, no nos da sanción porque apenas cumplimos con un 10% hay estamos bien en el 2017, aunque hay un 22% parcial en abril de 2018 este Plan de anticorrupción al 2018 tiene plazo para cumplirlo hasta el 31 de diciembre de este año el seguimiento que se le hizo en abril de 2018 dice que se cumple un 63% hay estamos bien cumpliendo con este plan parcialmente, un 17 no cumple un 8 y expone de tiempos de ejecución 12; yo creo que la decisión con respecto a este plan en la ejecución va mucho mejor que en la de 2017, hay unas recomendaciones que tienen que ver con socializar y empoderar a los responsables del Plan Anticorrupción.

Vuelve y juega asignar los recursos financieros necesarios, ustedes han notado que en varias Auditorias y en varios Informes siempre ponen asignar los recursos financieros necesarios, asignar personal adecuado, miren que es una falencia que tenemos con respecto a los responsables de esto, entonces asignar los recursos financieros necesarios para la implementación del plan Anticorrupción atención al ciudadano para La vigencia 2018 de acuerdo a la capacidad humana técnica y financiera, oiga Henry es que nosotros no tenemos personal para hacer todo eso, no tenemos los recursos financieros, entonces que pasaría, incumplen, si porque no hay recursos de personal humano, no hay recurso financiero. Cierre Administrativo de la vigencia 2017. La alcaldía municipal de Bello realizo adecuadamente el proceso de cierre Administrativo y Financiero vigencia 2017, no obstante la entidad

presento un déficit de 32.580 millones que corresponde al 11.4% del presupuesto total de la vigencia, hicimos un cierre, esto es un informe de ley con respecto al cierre Administrativo y Financiero, Austeridad en el gasto y deficiencia en el gasto público el trimestre 4 de 2017 y trimestre 1 y 2. Tenemos la obligación de darle seguimiento y presentar un informe acerca de la austeridad en el gasto público, conclusión los informes mensuales de la Secretaria de Servicios administrativa no cumplen con la estructura de oportunidad requerida, de este informe no se evidencia la totalidad y toma de acciones para eficiencia del gasto público de la Administración, hagamos dos recomendaciones calendario de obligaciones legales y Administrativas o el cola, hicimos un seguimiento de ley y llegamos a una conclusión, la Alcaldía Municipal de Bello presenta cumplimiento del 3% en los informes establecidos en el calendario de obligaciones legales, eso quiere decir que cualquier informe que usted no lleve a tiempo a Planeación, Procuraduría, a Contraloría Nacional le dan sanciones y el Municipio si está muy piloso con esto porque si dan los informes a tiempo el 93% o 100 en el calendario de obligaciones legales no tienen un responsable asignado, esto es delicado el COLA, no tiene un responsable asignado para el control y actualización por parte de la Administración central del Municipio de Bello derechos de Autor, Software, para evitar el Software la entidad cuenta con 734 equipos de cómputo con Software licenciado Windows Office y Open Office y Chaspeasen controles establecidos para instalación y desinstalación y dan de bajas el Software.

Se presentó oportuno este informe el 16 de Marzo de 2018 la dirección nacional de derechos de Autor, informe de rendición de Cuentas, Gestión Transparente, Conclusión se presentan diferencias en términos de oportunidad al reporte en la información de gestión transparente.

Conclusión se presentan diferencias en términos de .oportunidad al reporte en la, información de Gestión Transparente, poseemos un problema muy grave en la Administración y es que no suben a tiempo todo lo que tienen que subir a gestión transparente pero a veces dicen que es por falta de personal, un montón de cosas que generan riesgos de sanciones Administrativas, se generan riesgos por sanciones Administrativas y Disciplinarias, para la entidad de los servidores públicos, hay que estar rindiendo esto continuamente, la Gestión Transparente es rendirle a la Contraloría Municipal de Bello a tiempo.

Sistema de Rendición de cuentas CIDECI la Gestión Transparente es ala Municipal de Bello el CIDECI si es rendirle cuentas a la Contraloría General de la Republica ,hay un programa para rendirle conclusión a la General dela República la presentación de los informes al CIDECI de la Contraloría General de la Republica, se cumplió adecuadamente los componentes de Plan de Mejoramiento y Sistema de Participaciones , en cuanto el reporte de personal y costo se presentó adecuadamente el modelo de planta de personal y de forma

incompleta el módulo de contratos de presentación de servicios, si la General de la República sanciona a la Administración es por no presentar el módulo de contratos de presentación de servicios a tiempo.

Hay unos informes de ley que tienen que ver con informes pulmonarizados del Sistema de control Interno el MECI, el MECI es una herramienta de Control Interno del Municipio de Bello se encuentra en un nivel adecuado con debilidades en la implementación, actualización y fortalecimiento del producto de Sistema de Control el sistema deberá actualizarse con base al IPG2 ya que no ha implementado las 16 políticas las 7 dimensiones ya condujimos inicialmente.

Aquí vienen unos informes de seguimiento bastante interesantes, imagínense existió unas ordenes perentorias del Archivo General de la Nación entonces Control Interno conjuntamente con algunos compañeros de la Administración hicieron unos informes de seguimiento que tienen que ver con unas ordenes perentorias del Archivo General de la Nación responsables Educación, Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Planeación la Secretaria Privada han radicado 1,2,3,4 informes por que la orden perentoria 1 del 18 de mayo certificación de Garantía de complitud, las historias laborales de docentes, actualizar procedimientos de eliminación de documentos, habían problemas con ciertos archivos de docentes, hojas de vida de docentes, se cumplen parcialmente hay una orden perentoria del 2 del 18 de octubre que hay que hacer un levantamiento de los planes del Archivo Central que se cumplen parcialmente orden perentoria 3 de Archivo General de la Nación del 18 de agosto inventario documental afectado por siniestro o se cumple parcial y la orden perentoria 4 del 18 de diciembre la trasferencias documentales de todas las dependencias Archivo Central no se cumple hasta hoy no se cumple, me parece esta cuestión aquí a lo último que no se cumple me parece que esta cuestión a lo último muy delicado.

Bueno señores el índice de desempeño institucional ejecutivo anual de MECI el mínimo es 54 con 85 esto tiene que ver con el máximo de otros municipios haciendo el mínimo de unos municipios haciendo a 54 con 85, el máximo a 84 con 48 si nos comparamos con otros municipios Bello está en el 60.33 y tiene que ver con IPG2 para esto hago unas recomendaciones porque hay que subir ese 60.33 si quiera al 84 con respecto a los demás estamentos y entes Municipales tenemos un informe de seguimiento acá en menores las cajas M3 enores de la Secretaria de Salud, Educación y de la Alcaldía del Municipio de Bello cumplan satisfactoriamente con las políticas de manejo de los recursos asignados el Sistema de Gestión de Empleo dice publico informe de seguimiento SIGEF, dice el SIGEF con corte a julio 31 de 2018 los empleados públicos de planta han actualizado sus hojas de vida, y recibido la aprobación por parte de la Dirección de Talento Humano en un 76% mientras los contratistas presentan un 84% actualizadas y aprobadas, el Municipio de Bello cuenta con un cumplimiento del 25% del indicador de índice de Gobierno

abierto GIGA el cual evidencia una baja Gestión en los reportes y actualización realizados a través de la plataforma del SIGEF esto también está muy delicado respecto al SIGE , plan de acción 2018 enfoque hacia la prevención.

Señores Concejales hay un rol que tiene que ver con Nosotros que tiene que ver con el enfoque a la prevención enfoque a la prevención hay muchas estrategias didácticas para enfoque hacia la prevención , muchas cosas por hacer Nosotros hacemos conferencias y hacemos jornadas del autocontrol , entonces conferencias que tienen que ver con enfoque a la prevención y aplica al autocontrol se dictó una conferencia para, dividida en 2 secciones modelos integrados de Gestión del 22 de marzo, del 19 de abril asistieron 206 Personas , 263 Funcionarios Públicos entre marzo y abril casi que un total de 469 personas asistieron a esta, Empleados Públicos taller de autoevaluación de Gestión y Control se hizo entre el 17 de mayo al 21 de junio 2 conferencias asistieron en el mes de mayo 16 Funcionarios Públicos ,junio 174 la conferencia dictada. El 19 de junio al 16 de agosto sobre una conferencia de Instrumentos de Auditoria Interna Estatuto código de ética de Auditor carta de representación asistieron en junio y en julio 156 y en agosto 169 Funcionarios Públicos estamos en la actualidad un foro llamado Código de Integridad, 29 de septiembre asistieron 152 Funcionarios Públicos.

Honorables Concejales quedan Invitados cordialmente para el próximo jueves si el Presidente lo permite los esperamos a las 8 de la mañana, jueves 18 de octubre hay un Foro bastante interesante que tiene que ver con el Código de Integridad quedan Cordialmente Invitados Honorables Concejales y también los que están aquí en el Recinto y las Jornadas del Autocontrol la fecha fue postergada para el día para diciembre por falta de Auditorio , esta jornada que quedan también invitados para diciembre que tienen que ver con Herramientas de Autocontrol y hay una cuestión que se llama Gestión de Anti soborno y en diciembre hay una charla muy importante que tiene que ver con la ISO 37 mil uno Gestión Anti soborno como ustedes pueden ver de las 8 Conferencias programadas se han ejecutado 7 ,nos falta la del 18 quedamos full 8 de 8 y las jornadas del autocontrol se hacen en diciembre que es programado uno terminamos esas jornadas del autocontrol dentro del enfoque hacia la prevención ,Nosotros evitamos a través de todos nuestros Funcionarios emitamos 6 boletines el que tienen en sus manos es el boletín #2 léanlo hay bastantes cosas importantes hay les puede servir en su formación personal ,como Concejales para hacer control Político esos boletines son bastantes importantes es Auditoria Netamente de la Secretaria de Control Interno conjuntamente con la Alcaldía del Municipio de Bello ,hemos realizado 2 boletines y dentro del enfoque a la prevención hemos editado los siguientes preventivos riesgos potenciales respecto a la Implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión así mismo sobre las Estancias Municipales e Institucionales que deben conformarla Administración Central de la Alcaldía una contra preventiva que tiene que ver con la cartera por sanciones de

Transito, Riesgos en la cartera por sanciones de Transito , Ministerio de Transporte y este control preventivo que lleva más de un tiempesito.

Muy bien dentro del enfoque a la prevención hacemos asesorías y acompañamientos por ejemplo Asesoría para acompañamiento todos nuestros Auditores están Capacitados y hacen asesorías en la suscripción de Planes de Mejoramiento hay 2 personas encargadas y los demás también pueden estar en condiciones de Asesorar de la contradicción. De informes de la Contraloría Municipal de Bello, asesoramos a la respuesta y requerimientos de la Contraloría General de la Republica, asesoramos precisamente al plan de Acción del Comité de Conciliación y defensa judicial, asesoramos y acompañamos en el seguimiento de las políticas Publicas, asesoramos y acompañamos en el seguimiento al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción por dependencias.

FORTALECIMIENTO DEL CONTROL INTERNO

Miren nos dan un presupuesto para la vigencia 2016, en el Plan de Desarrollo nos asignan 30 millones inicialmente pero después nos asignan 50 millones y ejecutamos 50 millones en esa parte financiera de 2016, en el 2017 en el Plan de Desarrollo nos habían asignado 31 millones 500 inicialmente pero luego nos asignan 50 millones pero ejecutamos solamente 46 millones, en el 2018 nos entregan en el nPlan de Desarrollo 33 millones , nos dan solamente 30 millones y llevamos ejecutados 22 millones 628 con este presupuesto hacemos todo lo que hacemos imagínense.. Partiendo casi que de 50 millones al año. Un presupuesto demasiado bajo para hacer todo lo que hacemos.....Yo quisiera de pronto con la venia del presidente.... No sé si hay tiempo, 10 minuticos para hacer un ejercicio de Autocontrol con los Concejales , es un ejercicio sencillo, solamente 10 minutos si no pueden hacerlo se lo llevan a casa y tratan de hacerlo, vuelvo y aclaro Concejales que a los que están acá les voy a entregar algo, por favor por favor..... bueno, entonces, ya lo pueden abrir, 10 minuticos y terminamos con la exposición..... Ustedes van a aplicar el Autocontrol, por favor con calma, traten de colocar... lo tienen muy enredado muchachos o les ayudo... ya le voy a decir compañero.. no venga calma, calma, no se preocupen compañeros, Autocontrol ya se está desesperando ; que hubo pues compañero trate de llevar la argollita abajo.

Bueno señores ya les voy a decir compañeros estejueguito, hay una argollita que queda aquí en la base... traten de llevar la argolla a su estado inicial, si no son capases, entonces, pensé que iba a servir de modelo Concejal, bien ya lo hizo, ahora trate de volverla a llevar al punto de donde estaba o se le olvido y usted queda comisionado para que les enseñe a sus compañeros como hacer ese proyecto, ahora trate usted de volverla a llevar allá... hay que sacar la argolla la clave siempre está en la ranura central, toda ranura tiene su función por ahí debe pasar la argolla, ombe que eso tiene una función, esa ranura vea esas dos bolitas tienen una función exactamente, hay que evadir las dos bolitas

no está cumpliendo con la normatividad: no mentiras Home con cariño Concejal no se me desespere Autocontrolece, Autorregúlese para hacer una exente gestión.

El Concejal que requiera el Video de cómo sacar la argollita y hacer el proyecto, con mucho gusto se lo mandamos vía Internet o aquí al Concejo para que ustedes miren como hacer la respectiva gestión, a veces uno hace los Proyectos y los procesos mediante la documentación de un Proceso o un Procedimiento. Concejales, Concejal Rolando estos juegos de Autocontrol ustedes los pueden compartir con los hijos, con los sobrinos, con los nietos, con los compañeros de trabajo.

Mi amor ahora le digo si hay algún proveedor, una niña que vende artesanías los hace, es una artesana a los Honorables Concejales los invitamos entonces quien requiera del video del proceso y procedimiento cuando tuvieron que sacar la argolla lo más importante es hacer el proyecto, llevar a cabo el Proyecto, evitando todos los problemas, los riesgos y lo mas importante es volver a llevar la argolla donde estaba, que es lo más difícil, listo, antes de terminar invitamos a dos Concejales, vea compañeros ustedes también que hacen control político los invitamos vea hay ay un link ese link para ustedes es muy importante en ese link ustedes pueden consultar todos los informes, todos los informes de ley, informes de Auditoria, todo lo que Hacemos lo pueden consultar ahí la eventualidad de que quieran bien sea adquirir conocimientos o si quieren hacer un control político ahí está todo, ahí pueden entrar a ese link.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRSIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ

Muchas gracias Doctor Alberto y todo su equipo de trabajo, Doctor Henry y demás, abrimos espacio a las inquietudes de los Honorables Concejales, les agradezco muchísimo nos hayan acompañado en la mañana de hoy, esperamos tenerlos por aquí en una en una nueva ocasión y cuando ustedes a bien tengan también pedir el espacio en el Concejo Municipal estamos a sus órdenes muchas gracias, a ustedes muy amables continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIBERA

4 Comunicaciones.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ

¿Hay comunicaciones sobre la mesa señor Secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIBERA

No hay comunicaciones señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ

Continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIBERA

5 Proposiciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ

Hay proposiciones sobre la mesa

Sobre la mesa no hay proposiciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ

El honorable Concejal José Serrano tiene la palabra

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO
Gracias señor Presidente buenos días para todos, para poner en consideración de la plenaria la posibilidad de seccionar mañana miércoles 17 de octubre a las 9 de la mañana.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ

Yo siendo con esa pregunta retiraría esta proposición. En consideración de sesionar mañana a las 9:00 de la mañana se abre la discusión anuncio que se va a cerrar queda cerrada aprueban Honorables Concejales.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA

Ha sido aprobada señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS MARTINEZ

Por favor a los compañeros de comunicación organizar con el invitado de mañana, continuemos con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA

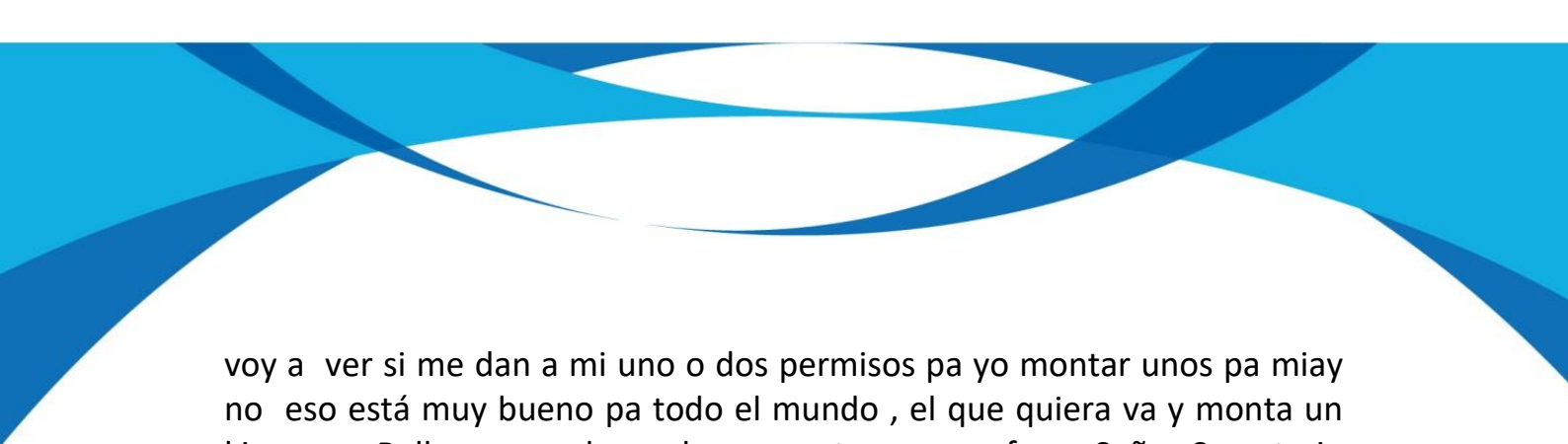
Señor Presidente le quiero informar la NO asistencia de los concejales ALEXANDER VARELA ARTEAGA Y MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO a la sección de hoy 6 asuntos varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS MARTINEZ

Continuemos con perdón en asuntos varios ahora que JUAN DAVID coloco el mensaje solicitando el número telefónico de este señor de Empresas públicas e doctor Mauricio yo también quisiera señor Secretario que le pidiéramos un comunicado a el Doctor o por su intermedio a quien corresponda debido a los a la pestilencia que se está ahí en las aguas residuales, de verdad que aquí se garantizó muchas veces cuando estuvo Empresas Publicas acá , de que no iban a haber olores y los olores son impresionantes, impresionantes e de manera señor Secretario enviamos el comunicado a Empresas Publicas Honorable Concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ .

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Gracias Señor Presidente un saludo muy especial para todos mis compañeros y todas las personas que nos acompañan dentro del Recinto, Presidente voy a hacer como una denuncia, una queja pero muy preocupante la situación del sector de puerta del norte, ombre o sea eso ya se volvió el descaro más grande acaban de montar un kiosco a todo el pie del semáforo ,a todo a todo el pie de un semáforo montaron un kiosco la gente por donde sale eso ya está , esos son peor que una plaza hermano ya o sea de verdad que a uno le da tristeza y ayer que tuve la oportunidad de estar por ahí ya no caben más vendedores ambulantes o sea eso está ya eso es chuncurria carne eso es de todo, ahí encuentra usted de todo y para acabar de ajustar tremendo kiosco en toda esa esquina del semáforo y yo que es esto home, que esto por Dios, quien da estos permisos, es que



voy a ver si me dan a mi uno o dos permisos pa yo montar unos pa miay no eso está muy bueno pa todo el mundo , el que quiera va y monta un kiosco en Bello y en un lugar de esos entonces por favor Señor Secretario vamos a escribirle a la Secretaria de Gobierno Adriana Salas porque de verdad ombre que preocupante el sector de puerta del norte eso se llenó de Venezolanos de todo ay de todo ,de verdad que me duele ,me duele , a mí me duele esa situación de ver los espacios ocupados totalmente por en este sentido ojala se tomen medidas pero de verdad no sé qué nos está pasando home de verdad Presidente que ojala dieran una pasadita pa que vean el descaro del kiosco es que en un semáforo donde es algo peatonal para que dígame donde le pase algo a algún ciudadano o sea la demanda pal municipio y quien autorizo ese kiosco o se quien hizo montar en ese punto y fuera de eso en toda parte en cualquier espaciesito se están acomodando kioscos , venteros impresionantes o sea ya no sé si ahora que terminen de remodelar el parque de Bello si ya se vienen todos para este lado o que porque esto está muy impresionante. Entonces quería hacer esta denuncia pero que ojala se tomen medidas yo no sé qué vamos a hacer en este sentido, Muchas gracias Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS MATINEZ

Mucho gusto Honorable Concejal, Señor Secretario para que le pidamos el comunicado a la Señora Secretaria de Gobierno

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Y que nos dé un informe del kiosco, de la autorización pues como llego el tema del kiosco hay en esa esquina en toda la esquina del semáforo.

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS MARTINEZ

Honorable Concejal Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL CONCEJAL BLADIMIR SIERRA

Gracias Señor Presidente cordial saludo a todos los presentes del Recinto Señor Presidente para 2 cositas he la primera, yo solicite la semana pasada



que si me colaboraba con unos radicados ,con unos oficios a Obras Publicas en referente a unos temas puntuales entonces para solicitarle al Secretario me regale la respuesta de los mismos por favor y para solicitarle en la misma línea que por favor oficiemos con este tema a Gobierno , también a Bello Aseo y no se ayúdenme a quienes más con la complicación tan fuerte que en este momento estamos viviendo con el tema de los moto cargueros ustedes me imagino que tienen conocimiento de cómo está todo el sendero de lo mitad de la avenida 2000, de la obra 2000 o sea la mitad yo no sé cómo se llama eso el separador y los lugares donde es un poquito más amplio ya llegando hasta abajo hasta valadares, los colchones ,los escombros todo hay un lugar puntual donde están los colchones y el juego de sala y la comuna 3 ni se diga detrás de la iglesia de Santa Ana es impresionante y arriba en la entrada del hospital Mental pues la verdad lo que se especula es los moto cargueros cobran una plata inclusive no poquita importante 80 0 100 mil pesos por un acarreo de estos pero a las 12 0 1 de la mañana lo están descargando en esos puntos igual en conciencia de la gente porque ahí que ver el puente del central el puente de la 55 como los habitantes de una forma totalmente fuera de contexto cultural arrojan todo tipo de situaciones ahí y peor aún no le prestamos control a los moto cargueros entonces Señor Presidente ,Señor Secretario solicitémosle el favor a Secretaria de Gobierno y a Bello Aseo que nos cuenten cual es la estrategia que en este momento están implementando para intentar solucionar esto porque en verdad ya se está saliendo de las manos y es triste una cómo ve la ciudad he no solo acá he como en el centro si no en la periferia con el tema Muchas Gracias .

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE NICOLAS MARTINEZ

Atenta nota Señor Secretario continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO BORIS LEON RIVERA

Ha sido agotado el orden del día Señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS MARTINEZ



Agotado el orden del día levanto la sección y sito para mañana miércoles 9 de la mañana que tengan un Feliz Día.

NICOLAS MARTINEZ
Presidente

BORIS LEON RIVERA
Secretario

Paula Baena sosa